



# **INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO**

**ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.**

**Período de Enero a Diciembre del 2012**

**Aprobado en Febrero de 2013**

## I. Introducción

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Gobierno Corporativo, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en los artículos 16 y 5 de las actas de sesiones 787-2009 y 788-2009, respectivamente, celebradas el 19 de junio del 2009, y el Código de Gobierno Corporativo de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A., aprobado por la Junta Directiva en su sesión del 12 de agosto de 2010, se emite el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo del período 2012, correspondiente a ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.

## II. Junta Directiva

### a) Cantidad de miembros previstos en los estatutos

La Junta Directiva de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A., según los estatutos vigentes, está conformada por diez miembros, distribuidos de la siguiente manera: cinco miembros propietarios (Presidente, Secretario, Tesorero, Director I y Director II); tres miembros Suplentes (Suplente I, Suplente II y Suplente III); un Fiscal y el Gerente General

### b) Información de los miembros de la Junta Directiva

La Junta Directiva de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A. está constituida de la siguiente forma:

Nombre y número de identificación del director	Cargo en la Junta Directiva	Fecha de último nombramiento
Stanley Alberto Motta Cunningham Pasaporte panameño: 1426690	Presidente	18/01/2010
Eduardo José Fábrega Alemán Pasaporte panameño: 1675299	Secretario	18/05/2010
Benigno Castellero Caballero Pasaporte panameño: 1436365	Tesorero	10/02/2011
Manuel Kaver Fastag Cédula de identidad costarricense: 1-517-195	Director I	18/01/2010
Hernán Pacheco Orfila Cédula de identidad costarricense: 1-585-980	Director II	18/05/2010
Osvaldo Félix Mouynes Guaragna Pasaporte panameño: 1567452	Suplente I	10/02/2011
Eusebio Lee Carrizo Pasaporte panameño: 1794101	Suplente II	12/07/2011
Ian Carlos Van Hoorde Der Dijs Pasaporte panameño: 1634630	Suplente III	10/02/2011
Percy Núñez Emiliani Pasaporte panameño: 1686836	Fiscal	10/02/2011

**c) Variaciones del periodo 2012**

Durante el año 2012 no hubo variaciones en los miembros o puestos de la Junta Directiva de ASSA Compañías de Seguros (Costa Rica) S.A.

**d) Miembros de la Junta Directiva asumen cargos de administración o directivos en otras entidades que formen parte del mismo grupo vinculado**

Nombre y número de identificación	Nombre de la entidad	Cargo
Stanley Alberto Motta Cunningham Pasaporte panameño: 1426690	Banco General (Costa Rica) S.A.	Tesorero
Osvaldo Félix Mouynés Guaragna Pasaporte panameño: 1567452	Banco General (Costa Rica) S.A.	Director

**e) Cantidad de sesiones que realizó la Junta Directiva durante el periodo.**

La Junta Directiva realizó cuatro sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria, durante el periodo 2012.

**f) Políticas sobre conflicto de interés.**

Nuestra política sobre conflicto de interés se encuentra publicada en nuestro Código de Gobierno Corporativo (Artículo 15) ubicado en el sitio web de la empresa: [www.assanet.cr](http://www.assanet.cr). Adicionalmente, se menciona en nuestro Código de Conducta y Manual de Cumplimiento. Durante el periodo 2012 no se realizaron modificaciones de la misma.

**g) Políticas para la remuneración de los miembros de la Junta Directiva que se hayan aprobado.**

No existe una política de remuneración para los miembros de la Junta Directiva.

**h) Política interna sobre rotación.**

Nuestra política interna sobre rotación se encuentra publicada en nuestro Código de Gobierno Corporativo (Artículo 14) ubicado en el sitio web de la empresa: [www.assanet.cr](http://www.assanet.cr). Durante el periodo 2012 no se realizaron modificaciones de la misma.

### III. Comités de apoyo

La estructura de Gobierno Corporativo de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A. estuvo conformada por 5 comités durante el año 2012, según se detalla a continuación:

- Comité Ejecutivo
- Comité de Riesgos
- Comité de Activos y Pasivos
- Comité de Auditoría
- Comité de Cumplimiento

#### a. 1) Comité Ejecutivo

Este comité se reúne una vez al mes y en forma extraordinaria cuando el Gerente General o la Junta Directiva lo convoque. Durante el año 2012 estuvo conformado por las siguientes personas:

Comité de Ejecutivo		
Nombre y Número de identificación	Cargo	Fecha del último nombramiento
Sergio Ruiz Palza, 8-096-0583	Gerente General	21/12/2010
Giancarlo Caamaño, 9-094-543	Gerente de Finanzas	09/01/2012
Lilliana Morales, 1-705-245	Gerente de Reclamos	21/12/2010
Liannette Castillo, 1-729-385	Gerente de Suscripción y Reaseguros	27/06/2011
Rafael Gómez, 132000172011	Director Comercial	06/09/2011

Las responsabilidades del Comité Ejecutivo durante el periodo 2012, se detallan a continuación:

- Nombrar a los miembros de los comités de apoyo existentes en ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.
- Analizar los informes que les remitan los comités de apoyo, los órganos supervisores y las auditorías interna y externa y tomar las decisiones que se consideren procedentes.
- Aprobar el plan de continuidad de operaciones.
- Solicitar a la auditoría interna que aplique los informes sobre temas específicos, en el ámbito de su competencia e independencia funcional y de criterio, que requieran los órganos supervisores (Superintendencia, Conasiff, otros).
- Dar seguimiento a las debilidades comunicadas en los informes emitidos a los órganos supervisores, auditores y demás entidades de fiscalización.
- Aprobar las políticas de los comités de apoyo.

- Evaluar las prácticas de gobierno corporativo.
- Informar a la Junta Directiva y que así quede en actas, la cantidad de reuniones que se realizaron por cada comité.
- Comunicar a la Junta Directiva y que así quede en actas, el Código de Gobierno Corporativo de la empresa.
- Solicitar el plan de sucesión para puestos claves.
- Establecer lineamientos para la identificación y gestión de cualquier conflicto de intereses.
- Solicitar a sus integrantes la presentación de evidencias sobre el artículo 11 del Reglamento de Gobierno Corporativo, sobre selección, capacitación y calificación del personal.
- Revisar y aprobar otros temas que cualquier miembro del comité ejecutivo considere importante para la empresa.
- Rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva y que quede registrado en actas.

Los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité Ejecutivo para el periodo 2012 son:

- Seguimiento al cumplimiento de disposiciones de carácter regulatorio.
- Presentación de resultados.
- Revisión de productos.
- Análisis de principales reclamos de clientes.
- Mejoras en los procesos mensuales de cierre.
- Análisis de partidas específicas de los estados financieros.
- Plan de acción para el proceso de renovaciones.
- Revisión del Presupuesto para el año 2013.
- Análisis de indicadores de clima organizacional.

**a. 2) Comité de Riesgos:**

Este comité se reúne de forma mensual y durante el año 2012 estuvo conformado por las siguientes personas:

Comité de Riesgo		
Nombre y Número de identificación	Cargo	Fecha del último nombramiento
Sergio Ruiz Palza, 8-096-0583	Gerente General	21/12/2010
Jorge Rossi, 1-1168-0908	Jefe de Suscripción	21/12/2010
Giancarlo Caamaño, 9-094-543	Gerente de Finanzas	09/01/2012
Lilliana Morales, 1-705-245	Gerente de Reclamos	21/12/2010
Rafael Gómez, 132000172011	Director Comercial	02/09/2011
Liannette Castillo, 1-729-385	Gerente de Suscripción y Reaseguros	27/06/2011
Vanessa Segura, 1-793-637	Auditor Interno	21/12/2010
Grettel Umaña, 1-821-704	Oficial de Cumplimiento	27/06/2011

Las responsabilidades del Comité de Riesgo durante el periodo 2012, se detallan a continuación:

- Autoevaluación de riesgos operativos, de crédito, de mercado, cambiario, de liquidez, legal y reputacional, como parte integral de la estrategia de negocios y para ser tomada como base en las decisiones estratégicas de la empresa.
- Evaluación inmediata de cualquier cambio significativo de su perfil de riesgo. Los resultados de las autoevaluaciones se deben comunicar a la Superintendencia.
- Aprobaciones de estudios técnicos sobre las operaciones con instrumentos financieros derivados. (Inversiones).

Los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Riesgo para el periodo 2012 son:

- Elaboración de Políticas, Procedimientos, Manuales de Puestos y Manuales de Usuario.
- Plan de Sucesión de Puestos Claves.
- Matriz de riesgos operativos y seguimiento a planes de acción.
- Desarrollo del Plan de Continuidad del Negocio.
- Encuestas de servicio internas y externas, atención y solución de sugerencias de colaboradores.

**a. 3) Comité de Activos y Pasivos**

Este comité se reúne de forma mensual y durante el año 2012 estuvo conformado por las siguientes personas:

Comité de Activos y Pasivos		
Nombre y Número de identificación	Cargo	Fecha del último nombramiento
Sergio Ruiz Palza, 8-096-0583	Gerente General	21/12/2010
Jorge Rossi, 1-1168-0908	Jefe de Suscripción	21/12/2010
Giancarlo Caamaño, 9-094-543	Gerente de Finanzas	09/01/2012
Lilliana Morales, 1-705-245	Gerente de Reclamos	21/12/2010
Rafael Gómez, 132000172011	Director Comercial	28/10/2011
Liannette Castillo, 1-729-385	Gerente de Suscripción y Reaseguros	29/07/2011
Vanessa Segura, 1-793-637	Auditor Interno	21/12/2010
Grettel Umaña, 1-821-704	Oficial de Cumplimiento	30/05/2011

Las responsabilidades del Comité de Activos y Pasivos durante el periodo 2012, se detallan a continuación:

- Analizar las necesidades globales de solvencia considerando el perfil de riesgo específico, los límites de tolerancia de riesgo aprobados y la estrategia comercial de la entidad.
- Velar por el cumplimiento continuo de los requisitos de capital previstos y los requisitos en materia de provisiones técnicas en este reglamento.

- Realizar la autoevaluación de solvencia como parte integral de la estrategia comercial y para ser tomada de continuo en las decisiones estratégicas de la empresa. Los resultados de las autoevaluaciones se deben comunicar a la Superintendencia.
- Velar por la adecuada gestión para cumplir con la Suficiencia de Capital.
- Revisión y aprobación de Provisiones técnicas obligatorias.
- Analizar los Importes Recuperables por contratos de Reaseguros
- Portafolio de Inversiones y cumplimiento con la regulación.
- Registros contables.

Los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Activos y Pasivos para el periodo 2012 son:

- Análisis de los requerimientos de riesgo necesarios para el cálculo del Índice de Suficiencia Patrimonial.
- Conformación del portafolio de inversiones.

**a. 4) Comité de Auditoría**

El Comité de Auditoría estará integrado por un mínimo de dos Directores de la Junta Directiva, por el Fiscal de Junta Directiva, el Auditor Interno y el Gerente General. Este comité se reúne de forma trimestral y durante el año 2012 estuvo conformado por las siguientes personas:

Comité de Auditoría		
Nombre y Número de identificación	Cargo	Fecha del último nombramiento
Sergio Ruiz Palza, 8-096-0583	Gerente General	21/12/2010
Vanessa Segura, 1-793-637	Auditor Interno	21/12/2010
Percy Núñez Emiliani, P-1686836	Fiscal	10 /02/2011
Benigno Castellero, P-1436365	Miembro de Junta Directiva	10/02/2011
Eduardo Fábrega, P-1675299	Miembro de Junta Directiva	18/05/2010
Manuel Kaver Fastag, 1-517-195	Miembro de Junta Directiva	18/01/2010
Hernán Pacheco Orfila, 1-585-980	Miembro de Junta Directiva	18/05/2010

Las responsabilidades del Comité de Auditoría durante el periodo 2012, se detallan a continuación:

- Propiciar la comunicación entre los miembros de la Junta Directiva, el gerente general, la auditoría interna, la auditoría externa y los entes supervisores.
- Conocer y analizar los resultados de las evaluaciones de la efectividad y confiabilidad de los sistemas de información y procedimientos de control interno.
- Proponer a la Junta Directiva los candidatos para auditor interno.
- Dar seguimiento al cumplimiento del programa anual de trabajo de la auditoría Interna u órgano de control que aplique.

- Proponer a la Junta Directiva la designación de la firma y las condiciones de contratación.
- Revisar y trasladar a la Junta Directiva, los estados financieros anuales auditados, el informe del auditor externo, los informes complementarios y la carta de gerencia.
- Dar seguimiento a la implementación de las acciones correctivas que formulen el auditor externo, el auditor interno y la Superintendencia correspondiente.
- Proponer a la Junta Directiva el procedimiento de revisión y aprobación de los estados financieros internos y auditados.
- Velar porque se cumpla el procedimiento de aprobación de estados financieros internos y auditados.
- Evitar los conflictos de interés que pudiesen presentarse con la firma de contadores públicos que se desempeñan como auditores externos al contratarles para que realicen otros servicios para la empresa.
- Rendir un reporte semestral sobre sus actividades a la Junta Directiva y que quede registrado en actas.

Los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Auditoría para el periodo 2012 son:

- Aprobación del Plan de Trabajo del 2012.
- Políticas y procedimientos de auditoría interna.
- Análisis de principales resultados de las evaluaciones realizadas a las diferentes áreas.
- Control de avance en el cumplimiento del Plan de Trabajo anual
- Seguimiento de los planes de acción producto de las recomendaciones de Auditoría.
- Propuestas para mejora en las políticas y procedimientos de las diferentes áreas, así como de Gobierno Corporativo.

**a. 5) Comité de Cumplimiento**

El Comité de Cumplimiento está integrado por, mínimo un Director de Junta Directiva, el Gerente General y el Oficial de Cumplimiento. Este comité se reúne en forma trimestral y durante el año 2012 estuvo conformado por las siguientes personas:

<b>Comité de Cumplimiento</b>		
<b>Nombre y Número de identificación</b>	<b>Cargo</b>	<b>Fecha del último nombramiento</b>
Sergio Ruiz Palza, 8-096-0583	Gerente General	21/12/2010
Grettel Umaña, 1-821-704	Oficial de Cumplimiento	17/08/2011
Manuel Kaver Fastag, 1-517-195	Miembro de Junta Directiva	18/01/2010
Hernán Pacheco Orfila, 1-585-980	Miembro de Junta Directiva	18/05/2010
Benigno Castellero, P-1436365	Miembro de Junta Directiva	10/02/2011
Eduardo Fábrega, P-1675299	Miembro de Junta Directiva	21/12/2010

Las responsabilidades del Comité de Cumplimiento durante el periodo 2012, se detallan a continuación:

- Revisar casos inusuales y reportes de operaciones sospechosas enviados a la Superintendencia.
- Elaborar políticas y procedimientos tendientes a la prevención del lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo. Las mismas deberán estar contenidas en el Manual de Cumplimiento.
- Revisión de los procedimientos, normas y controles implementados por la entidad para cumplir con los lineamientos de Ley 8204 y su respectiva Normativa, las cuales se emiten para prevenir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo.
- Convocar a reuniones periódicas con el fin de revisar las deficiencias relacionadas con el cumplimiento de los procedimientos implementados y tomar medidas y acciones para corregirlas.
- Colaborar con el oficial de cumplimiento en el análisis de operaciones inusuales.
- Revisión de los Reportes de transacciones sospechosas que hayan sido remitidos a las Superintendencias por parte del Oficial de Cumplimiento.

Los aspectos de mayor relevancia tratados por el Comité de Cumplimiento para el periodo 2012 son:

- Aprobación de Políticas del Comité de Cumplimiento.
- Mejoras en los procesos de Política Conozca a su Cliente.
- Estadísticas de capacitación anual e inducción a personal de nuevo ingreso.
- Reportes de operaciones inusuales o sospechosas.
- Reportes de variación en la clasificación de riesgo de clientes.
- Desarrollo de metodología para la clasificación de riesgo de clientes.
- Análisis de resultados de auditorías de cumplimiento de la Política Conozca a su Cliente.
- Actualización de Manual de Cumplimiento.
- Matriz de riesgo de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- Seguimiento a planes de acción producto de recomendaciones de Auditoría Externa.

***b) Políticas para la selección, nombramiento y destitución de los miembros de los comités de apoyo.***

En nuestro Código de Gobierno Corporativo (Artículo 8) se encuentran las políticas relacionadas con la selección, nombramiento y destitución de los miembros de comités de apoyo. El mismo se encuentra publicada ubicado en el sitio web de la empresa: [www.assanet.cr](http://www.assanet.cr). Durante el periodo 2012 no se realizaron modificaciones en su contenido.

***c) Políticas para la remuneración de los miembros de los comités de apoyo.***

Los miembros de los comités de apoyo para ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A. no reciben remuneración.

**d) Políticas sobre rotación de los miembros de los comités de apoyo.**

No existe una política como tal, en caso de presentarse algún cambio el mismo se realiza de acuerdo al comité y sus funcionalidades, siempre bajo los lineamientos que exigen las regulaciones del país.

**e) Políticas aprobadas por la entidad mediante las cuales los miembros de los comités de apoyo se ven obligados a abstenerse a votar o participar en las reuniones del comité, o inclusive a dimitir de su nombramiento.**

No existe una política al respecto, ya que los miembros de los comités de apoyo no tienen restricciones de votación, ni de participación en las mismas.

**f) Indique la cantidad de sesiones que realizó cada comité de apoyo durante el periodo.**

En total las sesiones fueron 54, las cuales se distribuyen según se detalla en el cuadro adjunto:

Nombre del Comité	Cantidad de sesiones
Comité Ejecutivo	22
Comité de Riesgos	12
Comité de Activos y Pasivos	12
Comité de Auditoría	4
Comité de Cumplimiento	4

**IV. Operaciones vinculadas**

**a) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los miembros de Junta Directiva y los ejecutivos de alguna de las entidades del grupo o conglomerado, incluyendo la controladora. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:**

ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.		
Al 31 de diciembre del 2012		
Operaciones de los miembros de Junta Directiva y Ejecutivos		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Número de miembros de Junta Directiva contemplada en la participación
• Créditos otorgados	-	-
• Inversiones	-	-
• Otras operaciones activas	-	-
• Captaciones a la vista	-	-
• Captaciones a plazo	-	-
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas	-	-

2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Miembros de Junta Directiva contemplados en participación
• Ingresos financieros	-	-
• Otros ingresos	-	-
• Gastos financieros	-	-
• Otros gastos	-	-

**b) Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a anterior. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:**

ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.		
Al 31 de diciembre del 2012		
Operaciones con otras empresas o personas de su grupo vinculado, no contempladas en el inciso a) anterior		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
• Créditos otorgados	-	-
• Inversiones	-	-
• Otras operaciones activas	23.07%	1
• Captaciones a la vista	-	-
• Captaciones a plazo	-	-
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Empresas contempladas en la participación
• Ingresos financieros	0.63%	1
• Otros ingresos	-	-
• Gastos financieros	-	-
• Otros gastos	-	-

**c) En el caso de emisores de valores accionarios, detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la entidad y los accionistas con influencia significativa de la entidad. Revele en forma agregada para cada empresa que comprende el informe, lo siguiente:**

ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.		
Al 31 de diciembre del 2012		
Operaciones con accionistas con influencia significativa de la entidad		
1. Operaciones Relacionadas con activos o pasivos	Porcentaje respecto al patrimonio de la entidad	Accionistas contemplados en la participación
• Créditos otorgados	-	-
• Inversiones	-	-
• Otras operaciones activas	-	-
• Captaciones a la vista	-	-
• Captaciones a plazo	-	-
• Captaciones a través de Bonos de oferta pública	-	-
• Otras operaciones pasivas	-	-
2. Operaciones Relacionadas con ingresos o gastos	Porcentaje respecto a los Ingresos totales de la entidad	Cantidad de Accionistas contemplados en la participación
• Ingresos financieros	-	-
• Otros ingresos	-	-
• Gastos financieros	-	-
• Otros gastos	-	-

## V. Auditoría externa

### ***a) Nombre de la firma de auditoría externa contratada para la auditoría de los estados financieros del periodo.***

La firma de auditores de externos KPMG S.A., es la contratada para auditar los estados financieros de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.

### ***b) Indique el número de años que la firma de auditoría externa lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de los estados financieros de la entidad y/o su grupo.***

La firma KPMG S.A. ha realizado el proceso de auditoría externa para ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A. desde el año 2010; es decir, lleva tres años de estar realizando la auditoría de los estados financieros de la aseguradora en forma ininterrumpida.

### ***c) Indique si la firma de auditoría externa realiza o ha realizado en el periodo otros trabajos para la entidad y/o su grupo, distintos de los servicios de auditoría.***

La firma KPMG S.A. no realizó otros trabajos para ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A. durante el periodo 2012.

- d) Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la entidad para preservar la independencia del auditor externo.**

La firma KPMG S.A. realizó sus funciones de auditoría en ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A. con la independencia correspondiente y de acuerdo a los requerimientos establecidos en el Reglamento de Auditores Externos y las Normas Internacionales de Auditoría.

## **VI. Estructura de propiedad**

- a) Miembros de Junta Directiva , gerente general o miembros de comités de apoyo que posean participación accionaria, directa o indirecta, en el capital social de la entidad:**

ASSA Compañía Tenedora es la propietaria del 100% de las acciones de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.

- b) Movimientos en la estructura accionaria que fueran realizados por los miembros de Junta Directiva , gerente general o miembros de comités de apoyo, en su calidad de accionistas, durante el periodo:**

Durante el periodo 2012 no hubo movimientos en la estructura accionaria de ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A.

- c) En el caso de entidades que se encuentren autorizadas para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense:**

*c.1. Indique los accionistas que posean influencia significativa de la entidad, según el siguiente detalle:*

ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A., no se encuentra autorizada para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense.

*c.2. Identifique los programas de recompra de acciones comunes de la propia entidad que se hayan ejecutado en el periodo. Al menos debe revelarse la siguiente información:*

ASSA Compañía de Seguros (Costa Rica) S.A., no se encuentra autorizada para realizar oferta pública de acciones en el mercado costarricense.

## **VII. Preparación del informe**

### ***a) Fecha y número de sesión en que se haya aprobado el informe anual de gobierno corporativo por parte de la Junta Directiva.***

El presente informe fue aprobado por todos los miembros de la Junta Directiva de ASSA Compañía de Seguros S.A. en su sesión número tres de fecha 21 de febrero de 2013.

### ***b) Nombre de los miembros de Junta Directiva que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del informe anual de gobierno corporativo.***

El informe de Gobierno Corporativo de 2012 fue votado de forma unánime.